

**Secretaría Ejecutiva Municipal
Dirección de Actividades Económicas,
Promoción de Inversiones y Turismo**



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

Unidad de Actividades Económicas y Publicidad

**Informe de Transición
Administrativa
(2021- primer trimestre 2026)**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS



OBJETIVOS :

Secretaría Ejecutiva Municipal




1


Presentar los resultados y actividades desarrolladas durante la gestión

2

Informar sobre el estado actual de los trámites y procesos en curso.



Exponer el estado de la gestión de Actividades Económicas en el marco de la transición administrativa, considerando resultados, situación actual y aspectos relevantes para su continuidad.



3

Identificar las principales limitaciones que afectan la gestión.

4

Proponer recomendaciones para la continuidad y mejora institucional.



I. Nombre de la Unidad Organizacional	UNIDAD DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PUBLICIDAD
II. Sigla	UAEP
III. Nivel Jerárquico	OPERATIVO
IV. Dependencia Directa	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y TURISMO
V. Ejerce Autoridad Lineal	NINGUNA

VI. Relaciones Intra-institucionales

- Con todas las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a través de su Dirección.

VII. Relaciones Interinstitucionales

A través de su Dirección se relaciona con:

- Empresas de servicios públicos y/o privados.
- Fundaciones, organizaciones, entidades y/o instituciones no gubernamentales.
- Gobiernos Autónomos Departamentales.
- Gobiernos Autónomos Municipales.
- Entidades o instituciones públicas y/o privadas.
- Actores económicos del municipio.
- Otras organizaciones y/o instituciones relacionadas.

VIII. Objetivo de la Unidad Organizacional

Generar y ejecutar políticas, planes, programas, proyectos, instrumentos y lineamientos técnicos para regular las actividades económicas y la publicidad en el municipio, incluyendo la emisión y control de licencias de funcionamiento y de publicidad, así como los procesos sancionatorios, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

IX. Funciones

1. Emitir lineamientos técnicos para el funcionamiento de actividades económicas, con relación a condiciones generales y/o específicas inherentes al desarrollo económico.
2. Realizar los procesos de emisión, renovación, modificación y revocatoria de licencias de funcionamiento en el marco de la normativa vigente.
3. Generar proyectos que fortalezcan el desarrollo de las actividades económicas del municipio.
4. Gestionar la regularización de actividades económicas en el marco de la normativa.
5. Brindar el servicio de legalización, certificación y fotocopias simples de licencias de funcionamiento conforme normativa.
6. Coordinar con la Dirección Municipal de Gobernabilidad y otras instancias pertinentes cuando correspondía, el cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas impuestas a las unidades organizacionales correspondientes.
7. Coordinar la elaboración, modificación y actualización de instrumentos normativos para la regulación de actividades económicas en el municipio de La Paz.
8. Coordinar con las unidades organizacionales de desarrollo de sistemas municipales, la implementación, actualización y modificación de herramientas informáticas que coadyuven y mejoren los servicios de emisión de licencias de funcionamiento.
9. Emitir Resoluciones Administrativas, conforme a las competencias y normativa vigente.
10. Proponer lineamientos y políticas municipales para el emplazamiento de publicidad, en relación con las condiciones generales y/o específicas técnicas inherentes al desarrollo económico que impulsen la publicidad ordenada y reduzcan la contaminación visual de acuerdo a lo establecido en normativa vigente.
11. Realizar los procesos de emisión y renovación de licencias de publicidad, en el marco de la normativa vigente.

12. Iniciar procesos de fiscalización y emisión de la Resolución Sancionatoria, en el marco de la normativa vigente para publicidad.
13. Coordinar el retiro de elementos publicitarios fuera de norma, en predios privados y en bienes de dominio municipal, acudiendo cuando corresponda, al auxilio de la fuerza pública, en coordinación con las unidades organizacionales competentes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y en el marco de la normativa vigente.
14. Decomisar y retirar elementos publicitarios fuera de norma emplazados en aceras, postes, áreas verdes y otras áreas y espacios públicos.
15. Otorgar autorizaciones para el emplazamiento de elementos publicitarios en bienes de dominio municipal, en cumplimiento a normativa vigente.
16. Identificar áreas y bienes inmuebles de dominio municipal con atractivo publicitario, en concordancia con lo establecido en la Ley de Uso de Suelos Urbanos (LUSU).
17. Gestionar alianzas estratégicas con instituciones académicas para desarrollar planes de trabajo conjunto, a fin de desarrollar proyectos de investigación científica en temas relacionados a la publicidad.
18. Promover talleres de capacitación y sensibilización a emprendedores y empresarios para informar acerca de la normativa de publicidad, para establecer parámetros adecuados para evitar la contaminación visual.
19. Otorgar facilidades de pago para la cancelación del canon de uso de espacios de dominio público municipal y multas administrativas, según normativa vigente.
20. Planificar, coordinar y ejecutar operativos de control y/o fiscalización de actividades económicas, su variable de identificación de actividad económica en su jurisdicción en coordinación con las instancias que correspondan, en el marco de normativa vigente.
21. Realizar registros, renovaciones, actualizaciones y modificaciones de las actividades económicas, según requisitos y procedimientos establecidos en normativa vigente.
22. Participar en las actividades promovidas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en todo el Municipio, que le sean asignadas.
23. Otras que le sean asignadas por la autoridad superior.

**ORDENANZAS
MUNICIPALES**
N° 178/2006-
363/2006-
634/2011

Reglamento
Municipal Para
Establecimientos
de Expendio de
Alimentos

**DECRETO
MUNICIPAL**
002/2020

Reglamento
Municipal para el
funcionamiento de
Casas Fúnebres,
Salones
Velatorios Y
Actividades
Conexas

**DECRETO
MUNICIPAL**
N°16/2014

Reglamento
Municipal para el
funcionamiento y
control de
Servicios de
Internet

**DECRETO
MUNICIPAL**
N°004/2019

Reglamento
Municipal para el
Funcionamiento
de Vehículos de
Expendio de
Alimentos
Preparados
(Food Trucks)

**DECRETO
MUNICIPAL**
031/2024

Reglamento de
Control al
Expendio y/o
Consumo de
Bebidas
Alcohólicas

**DECRETO
MUNICIPAL**
003/2020

Reglamento
Municipal de
Elementos
Publicitarios de
Identificación de
Actividades
Económicas

**LEYES
MUNICIPALES
AUTONÓMICA
Nº217, Nº221 Y
Nº343**

De Integración,
Modificación y
Actualización de
Patentes
Municipales

**DECRETO
MUNICIPAL
018/2025**

Manual de
Organización y
Funciones 2026

**RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA
Nº003/2017**

Reglamentar las
condiciones,
parámetros,
requisitos y
lineamientos para
la administración
de las patentes

**ORDENANZA
MUNICIPAL Nº
152/2010**

Reglamento de
Gestión
Ambiental del
Municipio de La
Paz

**RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA
Nº030/2018**

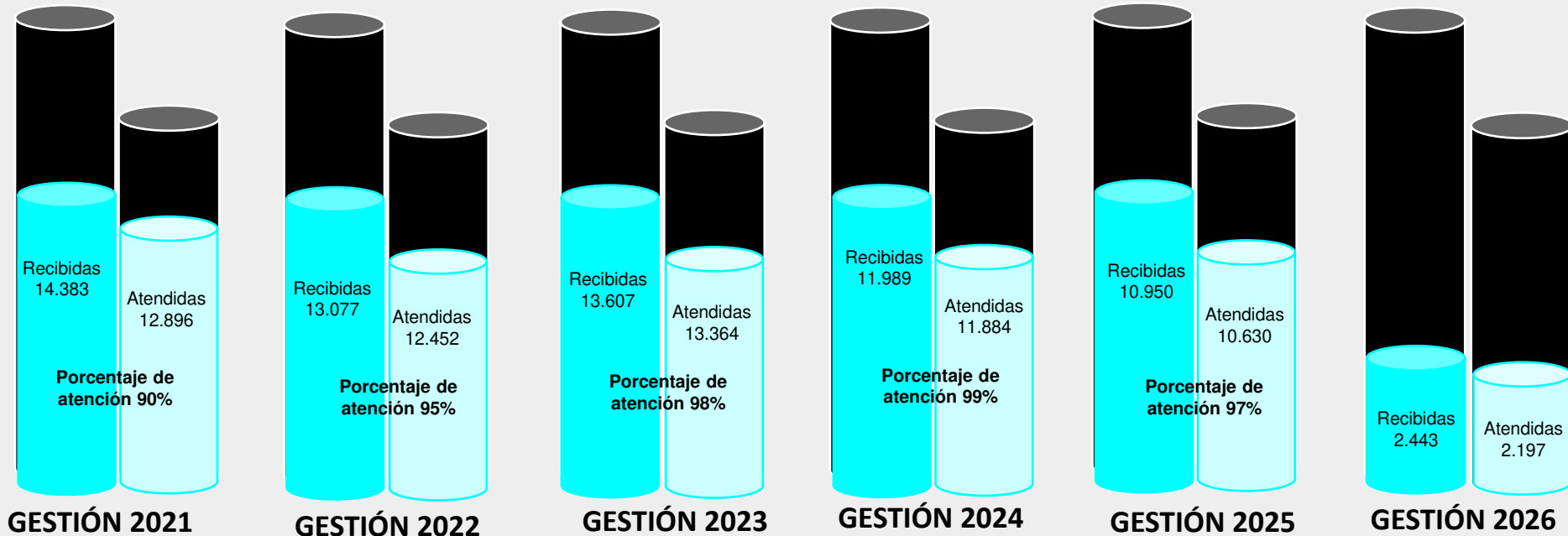
Regular los
operativos de
control,
verificación y
clausura a las
actividades
económicas

HISTORIAL DE LOS DATOS POR AÑO:

Secretaría Ejecutiva Municipal



La atención de solicitudes de emisión de licencias de funcionamiento es el servicio brindado para regular y ordenar las actividades económicas en el municipio. Entre las gestiones 2021 a la 2025 se atendieron 62.226 solicitudes. Asimismo, al primer Trimestre de la gestión 2026 se tiene un total de 2.197 solicitudes de licencia de funcionamiento atendidas.



Fuente de Información: Portal Estadístico- PEI - PTDI



ESTADO DE SITUACIÓN DE TRAMITES (CORTE AL 30 /03/2026)

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CANTIDAD
DAEPTUR	122
INTENDENCIA	190
LABORATORIO	7
PATRIMONIO CULTURAL	2
SUBALCALDIAS	346
TOTAL	667

Total Pendientes en Sistema: 122 registros.

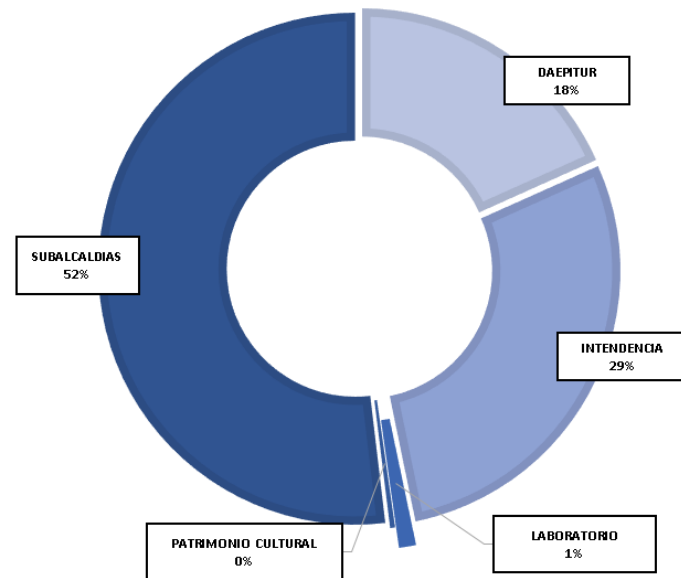
Gestión Actual (2025-2026): 55 trámites, con el siguiente estado:

- 39 trámites en flujo operativo regular (dentro de plazos legales).
- 16 trámites cerrados en el flujo real, pero pendientes de actualización en base de datos (Reportados a **DTIGA** para liberación).

Gestión de Arrastre (Anteriores): 67 registros extemporáneos (En proceso de depuración técnica por **DTIGA**).

Acciones de Saneamiento Digital:

- Se remitió informe y requerimientos vía informe a la **DTIGA** para la liberación de los 83 registros (67 antiguos extemporáneos + 16 cerrados) que no representan carga laboral real.
- Carga operativa neta en etapa de transición: **39 trámites en proceso de atención.**



Fuente de Información: Sistema BPM Municipal



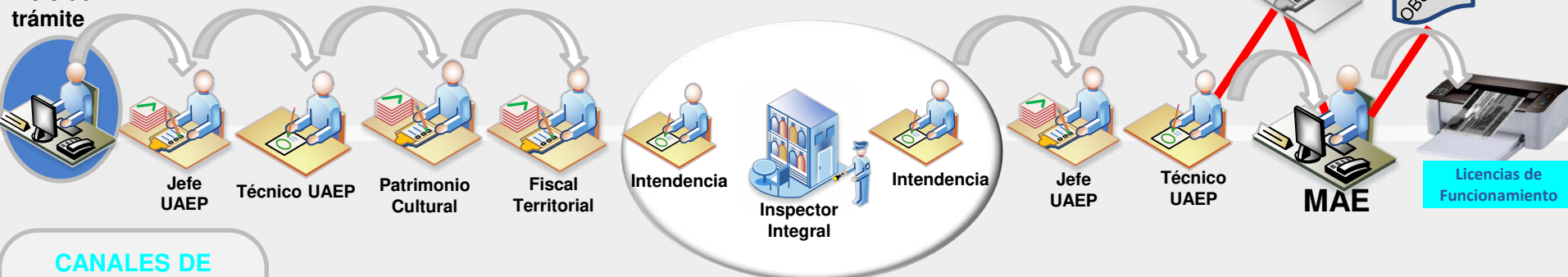
TIPOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS :



CLASIFICACIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICAS	%
ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON INSPECCIÓN ACTUALMENTE	• EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	13%
	• EXPENDIO Y CONSUMO DE ALIMENTOS	
	• FUNERARIAS PARA ANIMALES DE COMPANIA • CONSULTORIO VETERINARIO • CREMATORIO DE ANIMALES DE COMPANIA • CLINICA VETERINARIA • HOSPITAL VETERINARIO • PELUQUERIA CANINA • TIENDA DE ACCESORIOS PARA ANIMALES DE COMPANIA (PET SHOP) • HOTELES Y/O ALOJAMIENTO PARA ANIMALES DE COMPANIA	
	• EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	
	• ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS • HORNO DE PANIFICACION	
• SERVICIOS DE INTERNET • JUEGOS EN RED • JUEGOS MECANICOS Y ELECTROMECHANICOS • JUEGOS DE AZAR		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIN INSPECCIÓN ACTUALMENTE	• COMERCIO • INDUSTRIA • SERVICIOS • SERVICIOS FUNERARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS	87%
		100%

PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE ALIMENTOS

Inicio de trámite

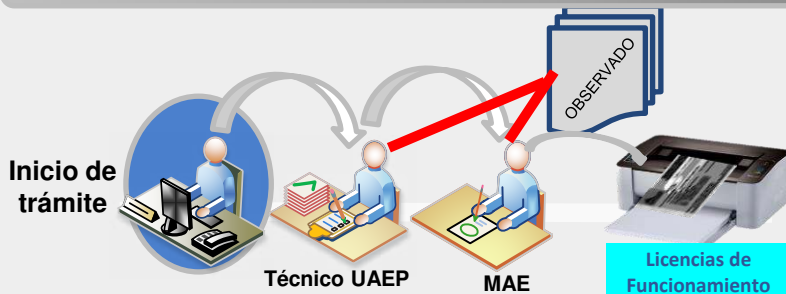


CANALES DE INGRESO DEL TRAMITE

1. Plataforma presencial.
2. Plataforma Virtual

Fuente de Información: Sistema BPM Municipal - Ordenanzas Municipales N° 178/2006-363/2006-634/2011

PARA ACTIVIDAD EN GENERAL SIN INSPECCIÓN



OBJETOS

1

Brindar información de las ventajas de contar con la Licencia de Funcionamiento, beneficios por pronto pago, mi primer emprendimiento y descuentos por factor diferenciador.

2

Facilitar la liquidación de la proforma de pago de la patente de funcionamiento anual, evitándole al ciudadano realizar largas filas.

3

Monitoreo y registro de solicitud de licencia de funcionamiento para zonas alejadas en el municipio de La Paz.

4

Incentivar el manejo del sistema iGob 24/7 (ciudadano) para el ingreso de la solicitud de trámites en línea relacionados a la Licencia de Funcionamiento.

5

Monitoreo y registro de solicitud de licencia de funcionamiento para zonas alejadas en el municipio de La Paz.

ESTADO DE SITUACIÓN DE TRAMITES FOOD TRUCK (CORTE AL 30 /03/2026)

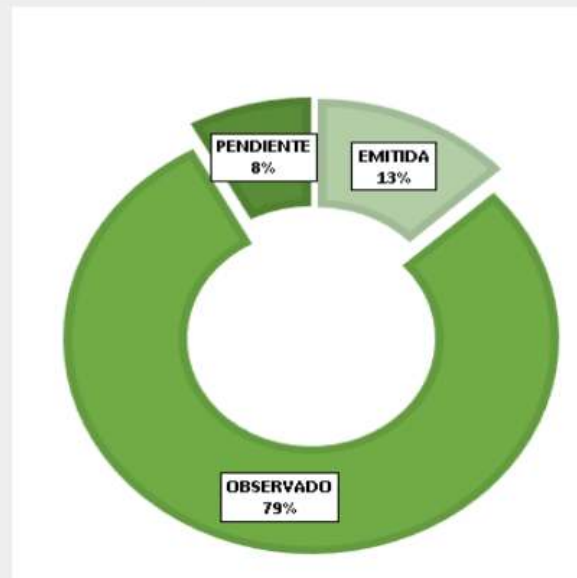
ESTADO DE TRAMITES	TOTAL TRAMITES
EMITIDAS	20
OBSERVADOS	120
PENDIENTES	12
TOTAL GENERAL	152

Fuente de Información: Registro del sistema Municipal e-Sitram

Se tiene un total de 152 tramites recibidas de solicitudes de licencias de funcionamiento para el expendio de Vehículos de Expendio de Alimentos Preparados (Food Trucks), de las cuales 12 se encuentran pendientes, y solo dos en esta dirección.

INSTANCIAS	TOTAL DE TRAMITES
DAEPITUR	2
INTENDENCIA	3
MERCADOS	7
TOTAL GENERAL	12

Fuente de Información: Registro del sistema Municipal e-Sitram



Fuente de Información: Registro del sistema Municipal e-Sitram

PLATAFORMA MOVIL:



RESULTADOS CITACIONES

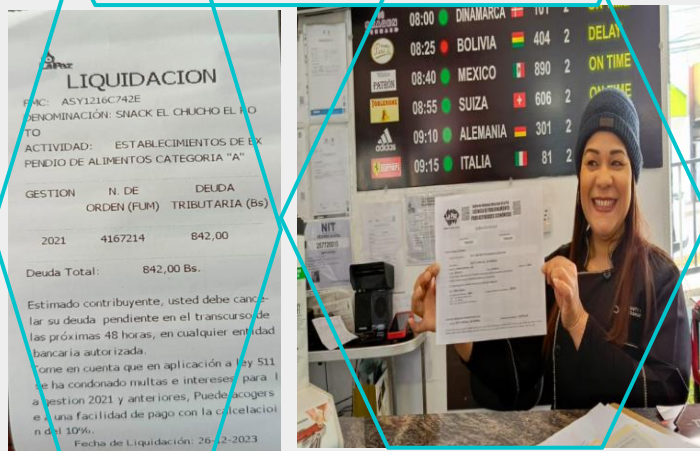
Para la gestión 2023 se logro notificar a un total de 3,426 actividades económicas mediante citación el 50 % menos que la gestión 2022 que se logro un total de 9,883; esto a razón de que la gestión 2022 se conto con 4 plataformitas móviles.



RESULTADOS DE LIQUIDACIONES

De febrero a diciembre del 2023, se tuvo un total de 1225 liquidaciones emitidas ,por lo que se tiene por entendido que la Administración Tributaria Municipal, tiene un monto recaudado de un total de Bs 1.920.548,00(un millón novecientos veinte mil quinientos cuarenta y ocho).

La gestión 2022 se emitió 2281 liquidaciones , lo que asciende a un monto recaudado de Bs. 2.563.302 (dos millones quinientos sesenta y tres mil trescientos dos).



COPIA LEGALIZADA S DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:

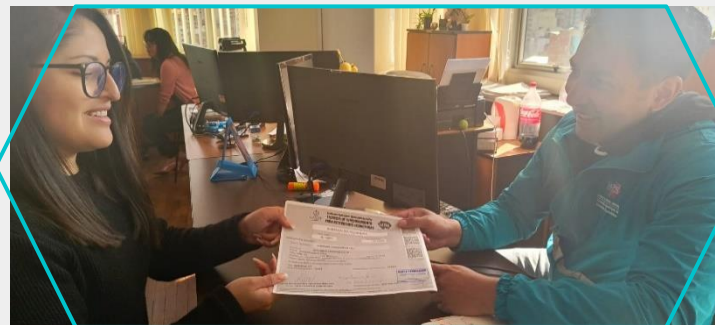
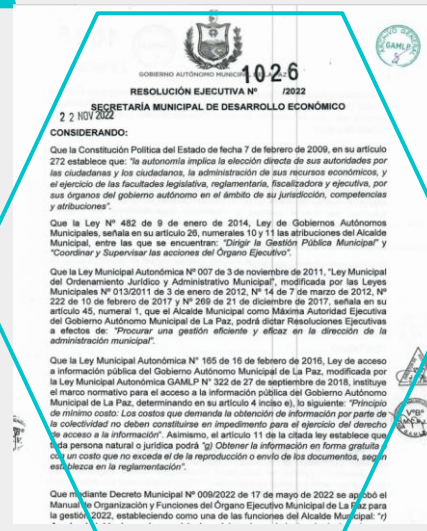
OBJETIVO

Beneficiar a todas las actividades económicas, logrando desburocratizar el servicio de legalización de la Licencia de Funcionamiento contando con un servicio sistematizado de acuerdo a la Resolución Ejecutiva N°1026/2022, logrando prestar el servicio a la ciudadanía en cuestión de minutos.

IMPACTO

Con este producto se desburocratizó el servicio de legalización de Licencia de Funcionamiento de GAMPLP hacia la ciudadanía, optimizando tiempos, anteriormente el trámite lo realizaban físicamente mediante hoja de ruta demorando hasta 3 días hasta semanas en las subalcaldías; logrando en la actualidad emitir una Licencia de Funcionamiento legalizada en minutos.

Secretaría Ejecutiva Municipal





RECOMENDACIONES PARA LA CONTINUIDAD INSTITUCIONAL :

Secretaría Ejecutiva Municipal



- **Sostenibilidad de Incentivos Fiscales:** Evaluar la continuidad del Factor Diferenciador para la gestión 2026. Esta medida ha demostrado ser vital para sostener la formalidad frente a la actual coyuntura económica nacional.
- **Fortalecimiento de la Plataforma Móvil:** Mantener y ampliar los operativos de la plataforma en los macrodistritos. Es la herramienta principal para reducir la brecha de informalidad y acercar la administración al ciudadano.
- **Consolidación de Actividades (Food Trucks):** Profundizar la regulación y el ordenamiento de este sector, asegurando que la innovación económica vaya de la mano con la inocuidad alimentaria y el uso correcto del espacio público.
- **Optimización del Flujo Digital:** Mantener la política de "Cero Papel" en la emisión de licencias para asegurar la transparencia y reducir los tiempos de respuesta, consolidando la eficiencia lograda entre 2021 y 2025.

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
GENESIS**

FECHA PROCESO:13/04/2026 8:56:17

PERIODO DE RECAUDACION

Del 01/01/2021 al 31/03/2026

FORMULARIO UNICO MUNICIPAL

Unidad Central de Sistemas

MO

INGRESOS ACUMULADOS POR ITEM DE RECAUDACION

UNIDAD ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Descripción	ITEM	Importe Bruto
CERTIFICACIÓN DE NO TENENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	29 1227600	7190.00
LEGALIZACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO UAE (A.E. GRAL SIN INSPECCIÓN, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y VEHÍCULOS DE EXPENDIO DE ALIMENTOS PREPARADOS)	15 1227601	240.00
SUB TOTAL		7430.00
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO		7430.00
MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL PLAZO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	196 1591399	279019.28
MULTA POR NO CONTAR CON EXTINTORES VIGENTES Y DEBIDAMENTE CARGADOS.	2 1591439	893.06
MULTA POR NEGAR O RESTRINGIR EL ACCESO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAMLP, ENCARGADOS DE REALIZAR LAS INSPECCIONES A TODOS LOS AMBIENTES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	2 1591472	5953.72
MULTA POR DESARROLLAR ACTIVIDADES SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE EXPENDIO Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	2 1591480	12137.86
MULTA POR EXPENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS SIN REGISTRO SANITARIO, ADULTERADA, FALSIFICADA, TÓXICA O NO APTAS PARA CONSUMO HUMANO.	1 1591482	29117.60
SUB TOTAL		327121.52
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO		327121.52
TOTAL RECAUDADO EN EL PERIODO		334551.52

The background features a dark blue gradient on the left and a solid magenta color on the right. A diagonal line separates these two sections. On the left side, there is a complex geometric pattern of overlapping triangles in various shades of pink and magenta. A cyan-colored triangular area at the bottom left contains a white network of interconnected lines.

**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**